

## Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre</b>	Vicepresidencia de la República del Ecuador
<b>Mes</b>	Diciembre
<b>Año</b>	2020
<b>Área Responsable</b>	Coordinación General Administrativa Financiera
<b>Acrónimo</b>	VPR
<b>Sector</b>	Administración del Estado
<b>Misión</b>	Dirigir, coordinar y facilitar las actividades de la gestión institucional de la Vicepresidencia de la República orientadas a la ejecución de las estrategias de relacionamiento y articulación con: la productividad y competitividad, el desarrollo sostenible, la estrategia integral de atención prioritaria a niños y adolescentes, así como con la humanización del servicio público, mediante el análisis y planteamiento de propuestas; con el fin de facilitar la toma de decisiones de el/la Vicepresidente/a de la República.

### I. Antecedentes

El pleno de la Asamblea Nacional, mediante Acta de Posesión sesión de 22 de julio de 2020, ante la renuncia del señor Otto Ramón Sonnenholzner Sper, posesionó a la señora abogada María Alejandra Muñoz Seminario, como Vicepresidenta Constitucional de la República hasta la terminación del periodo; mediante el Decreto Ejecutivo 1106 de 24 de julio de 2020, el Presidente de la República asignó funciones a la Vicepresidenta de la República; mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2020-0538 de 27 de diciembre de 2020, se aprobó el Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de la Vicepresidencia de la República (VPR), por parte del Ministerio de Trabajo.

## II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

### SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

- a) **Unificación de escala remunerativa** N/A
- b) **Remuneraciones mensuales unificadas** Conforme a lo dispuesto al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0152 del 22 de septiembre del 2017, la Vicepresidencia de la República se acoge a las nuevas escalas remunerativas para el personal del Nivel Jerárquico Superior.
- c) **Pago de remuneración variable por eficiencia** La Vicepresidencia de la República, no realizó pagos por este concepto.
- d) **Vacantes** Las 25 vacantes existentes fueron eliminadas por Decretos Ejecutivos N° 100 y 135.  
Con Oficio No. MDT-VSP-2020-0483 y Resolución No. MDT-VSP-2020-066 de 29 de septiembre de 2020 el Ministerio del Trabajo aprueba el Rediseño e Implementación de la Estructura Organizacional de la Vicepresidencia de la República y con oficio No. MDT-VSP-0538 de 27 de diciembre de 2020, se aprobó el proyecto de Reforma parcial del Estatuto Orgánico de la Institución y al momento nos encontramos realizando los trámites pertinentes para la expedición del Acuerdo Vicepresidencial.
- e) **Personal de apoyo**
- f) **Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas** N/A
- g) **Contratos de servicios profesionales y consultorías** La Vicepresidencia de la República, no realizó contrataciones de esta naturaleza.  
La Vicepresidencia de la República se acoge a lo dispuesto en el Decreto Nro. 135, en lo cual se reduce el número de horas extraordinarias y suplementarias de 60 a 30 horas en el Régimen LOSEP.
- h) **Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**
- i) **Licencias con Remuneración** La Vicepresidencia de la República no otorgó licencias con Remuneración en el mes de diciembre de 2020.

**j) Depuración institucional**

La Vicepresidencia de la República se acogió a lo dispuesto en el acuerdo interministerial Nro. MDT-2017-0161, en la cual se emite las disposiciones para la depuración Institucional manteniéndose el personal NJS en 24 funcionarios, en lo que respecta a Contratos ocasionales en 16 servidores y el número de conductores se mantiene en 14 trabajadores bajo Régimen de Código de Trabajo.

**k) Racionalización de programas públicos**

N/A

**SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS**

**a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

La Vicepresidencia de la República por el mes de diciembre, no registra ningún pago por viático por residencia.

**b) Viajes al exterior**

La Vicepresidencia de la República, no registra viajes al exterior en el mes de diciembre de 2020.

**c) Movilización interna**

La Máxima Autoridad o su delegado autorizan la movilización interna de los vehículos en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro.135. Es preciso indicar que la Vicepresidencia cuenta actualmente con un parque automotor de 18 vehículos operativos, de los cuales 1 vehículo se encuentra en Comodato con la empresa KIA Motors.

**d) Compra de pasajes**

La Vicepresidencia de la República, se acoge a la medida de adquirir pasajes únicamente en tarifa económica, para este mes de diciembre 2020, se han emitido 6 pasajes nacionales.

**e) Evaluación de vehículos terrestres**

N/A

**f) Compra de vehículos**

La Vicepresidencia de la República no adquirió ningún vehículo en el periodo indicado.

**g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector publico**

N/A

**h) Uso de vehículos oficiales**

La Vicepresidencia República se acoge al Decreto Ejecutivo Nro. 135, por lo cual solo tiene asignación vehicular el personal que la normativa permite (Secretaria General). Para el caso de los señores Subsecretarios no se ha dispuesto la asignación de

vehículos institucionales.

- i) Realización de eventos públicos y de capacitación** La Vicepresidencia de la República, no realizó ningún evento público por este período.
- j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles** La Vicepresidencia de la República no ha realizado ningún tipo de erogación por este concepto.
- k) Propaganda y publicidad** La Vicepresidencia de la República, no contó con presupuesto asignado para estos rubros.  
La Dirección Administrativa, a fin de continuar con la recomendaciones emitidas en el inventario de bienes y existencias realizado en el ejercicio 2019, realizó un proceso de destrucción del inventario inservible y obsoleto logrando ejecutar en un 100%, de igual forma se dio inicio a un proceso de transferencia gratuita de existencias de ciertos ítems que fueron considerados sobre stock al Ministerio de Educación conforme lo determina el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del país, este último proceso tuvo el 100% de ejecución. Para este mes de diciembre se procedió a realizar el proceso de Chatarrización de los bienes SETEDIS, en cumplimiento a una de las observaciones emitidas en Borrador de Informe por parte de la Dirección de Auditoría Interna, dicho proceso tuvo un avance del 80% de ejecución.
- l) Control de inventarios**
- m) Asignación y uso de teléfonos celulares** La Vicepresidencia de la República, por este período ya no se realizó ningún pago por este servicio.
- n) Contratación de empresas de seguridad** N/A
- o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional** La Vicepresidencia de la República realiza este proceso de adquisiciones de bienes y servicios en apego a las resoluciones emitidas por la SERCOP y la LOSNCP
- p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos** N/A
- q) Personal de seguridad** N/A

**SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD**

**a) Reducción:**

**PRESUPUESTO EJECUTADO 2019 VS PRESUPUESTO EJECUTADO 2020**

Ítem	PG	PY	Descripción	dic-19	dic-20	DIFERENCIA DIC 2019 - DIC 2020	DIC 2019 - DIC 2020 %
510105	01	00	Remuneraciones Unificadas	130.400,00	126.993,00	3.407,00	2,61
510106	01	00	Salarios Unificados	14.521,00	14.521,00	-	-
510203	01	00	Décimo Tercer Sueldo	131.858,64	115.900,22	15.958,42	12,10
510204	01	00	Décimo Cuarto Sueldo	829,55	1.166,56	-337,01	-40,63
510306	01	00	Alimentación	1.748,00	1.508,00	240,00	13,73
510509	01	00	Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.028,48	2.575,55	6.452,93	71,47
510510	01	00	Servicios Personales por Contrato	33.256,00	31.335,00	1.921,00	5,78
510512	01	00	Subrogación	1.282,00	1.578,27	-296,27	-23,11
510513	01	00	Encargos	1.585,10	2.035,00	-449,90	-28,38
510601	01	00	Aporte Patronal	18.317,43	17.681,06	636,37	3,47
510602	01	00	Fondo de Reserva	10.690,04	12.428,62	-1.738,58	-16,26
510707	01	00	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	5.347,11	8.534,05	-3.186,94	-
530101	01	00	Agua Potable	164,68	60,97	103,71	62,98
530104	01	00	Energía Eléctrica	2.617,89	2.317,91	299,98	11,46
530105	01	00	Telecomunicaciones	6.117,00	8.430,56	-2.313,56	-37,82
530106	01	00	Servicio de Correo	89,05	150,41	-61,36	-68,91
530201	01	00	Transporte de Personal	10.410,84	9.254,29	1.156,55	11,11
530203	01	00	Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	-	332,64	-332,64	-
530204	01	00	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	1.146,94		1.146,94	100,00

530209	01	00	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	7.190,65	7.190,70	-0,05	-
530241	01	00	Servicios de Monitoreo de la Información en - Televisión - Radio- Prensa - Medios On Line y Otros	1.680,00	1.478,40	201,60	12,00
530242	01	00	Servicios de Almacenamiento - Control - Custodia y Dispensación de Medicamentos - Materiales e Insumos Médicos y Otros	831,48	592,30	239,18	28,77
530246	01	00	Servicios de Identificación- Marcación- Autenticación- Rastreo- Monitoreo- Seguimiento y-o Trazabilidad	742,90	664,36	78,54	10,57
530301	01	00	Pasajes al Interior	7.185,80	1.554,67	5.631,13	78,36
530302	01	00	Pasajes al Exterior	8.435,86	4.800,31	3.635,55	43,10
530303	01	00	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.979,12	3.374,76	3.604,36	51,64
530304	01	00	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.200,92	-	3.200,92	-
530306	01	00	Viatico por Gastos de Residencia	708,00	-	708,00	100,00
530402	01	00	Edificios- Locales - Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	520,80	905,60	-384,80	-73,89
530404	01	00	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	1.435,84	743,28	692,56	48,23
530405	01	00	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	4.263,57	5.967,36	-1.703,79	-39,96
530502	01	00	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	560,00	560,00	-	-

530701	01	00	Desarrollo, Actualización. Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	784,00	708,80	75,20	9,59
530702	01	00	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	32.135,42	32.576,15	-440,73	-1,37
530704	01	00	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	980,00		980,00	-
530801	01	00	Alimentos y Bebidas	647,27	551,86	95,41	14,74
530802	01	00	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del Personal de Protección Vigilancia y Seguridad	-	3.914,36	-3.914,36	-
530803	01	00	Combustibles y Lubricantes	4.032,98	5.218,02	-1.185,04	-29,38
530804	01	00	Materiales de Oficina	304,65	702,70	-398,05	-130,66
530805	01	00	Materiales de Aseo	-	945,88	-945,88	-
530807	01	00	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3.486,00	-	3.486,00	100,00
530808	01	00	Instrumental Médico Quirúrgico	-	44,80	-	-
530809	01	00	Medicamentos	-	992,40	-	-
530810	01	00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	-	4,05	-	-
530811	01	00	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	457,28	2.706,26	-2.248,98	-491,82
530813	01	00	Repuestos y Accesorios	470,59	442,40	28,19	5,99
530819	01	00	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	-	12,20	-	-
530820	01	00	Menaje y Accesorios Descartables	-	64,40	-64,40	-
530826	01	00	Dispositivos Médicos de Uso General	-	1.450,49	-1.450,49	-
531403	01	00	Mobiliario	291,20	-	291,20	100,00
531404	01	00	Maquinarias y Equipos	168,00	-	168,00	100,00
570102	01	00	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	21,00	140,00	-119,00	-566,67

570205	01	00	Diferencial Cambiario	77,60	-	77,60	100,00
840103	01	00	Mobiliarios	1.280,00	-	1.280,00	100,00
840104	01	00	Maquinarias y Equipos	169,95	-	169,95	100,00
840107	01	00	Equipos- Sistemas y Paquetes Informáticos	7.840,00	-	7.840,00	100,00
990101	01	00	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	6.012,66	-	6.012,66	100,00
710702	01	001	Supresión de Puesto	-	155.955,99	-155.955,99	-
<b>TOTALES</b>				<b>482.303,29</b>	<b>591.065,61</b>	<b>-107.708,87</b>	<b>-51,14</b>

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la Vicepresidencia de la República del Ecuador, está comprometida con la emisión de políticas internas y la ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito D.M., 05 de Enero de 2021.

Aprobado por:

Nombre: Norman Morales Santander Cargo: Coordinador General Administrativa Financiera, Encargado

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.